

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 254/2024, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las doce horas con doce minutos (12:12 hrs.) del catorce de agosto de dos mil veinticuatro (14/08/2024), se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de "Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano" de catorce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Mario Quixtiano Xicohtencatl, con el carácter de Candidato a Presidente Municipal de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, postulado por el Partido Revolución Democrática (PRD), constante de dos fojas útiles, al cual se anexa: a) Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de catorce de agosto de dos mil veinticuatro, constante de treinta y un fojas útiles. b) Copia simple credencial para votar a nombre de Mario Quixtiano Xicohtencatl, constante de una foja útil. c) Impresión de Sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JE-155/2024 y acumulados, constante de cuarenta y nueve fojas útiles; a través del cual se impugna: "La resolución de fecha 05 de agosto de dos mil veinticuatro la cual fue notificada con fecha 12 de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JE-155/2024 Y ACUMULADOS" ------

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos (12:42 hrs.) del catorce de agosto de dos mil veinticuatro (14/08/2024), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONAL ELECTORAL
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEYA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

